



Resol. No.- 169-RC-GADMCH
Chunchi, 29 de Noviembre del 2024

Recibido
5-11-2024
03-12-2024

Recibido
29-11-24

Recibido
2-12-2024

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Dr. Jorge Luis Idrovo SOLICITANTE
Universidad del Azuay SOLICITANTE

Presente.

Laura Aguirre
03-12-2024 Recibido

Jorge Idrovo
03-12-24 Recibido

[Firma]
03-12-24 Recibido

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre del 2024, en el QUINTO PUNTO. Conocimiento y Resolución del Informe No. GADMCH-PS-2024-0050-I suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal sobre la contestación a la Resolución de Concejo No. 136-RC-GADMCH de fecha 30 de Septiembre de 2024, relacionado al pronunciamiento jurídico de la posible firma del Convenio Específico de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Universidad del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.** De la misma manera procedo a dar lectura señor alcalde señores y señoritas concejales de mentado informe, mismo que su parte pertinente menciona: de los antecedentes de hecho y de la normativa expuesto en el presente documento, esta procuraduría sindical municipal de Chunchi, determina que no se puede pronunciar sobre lo solicitado por el Concejo municipal de Chunchi, en razón de qué no se cuenta con la información suficiente como es: 1.- Valores a cancelar por becado, en los que se aclare o establezca: alimentación, arriendo, costos administrativos y de estudios, entre otros, para que los mismos puedan ser financiados por el gobierno municipal cumpliendo de esta manera lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas; 2.- Es necesario mencionar que el gobierno municipal necesita normar o regular a través de ordenanza la ayuda de becas a estudiantes, para lo cual el Concejo municipal debe crear y trabajar el cuerpo normativo necesario para que el mismo sea puesto en conocimiento de sesión del pleno, para su respectivo análisis y de ser necesario su aprobación y sanción para que surtan los efectos legales correspondientes; **Señor Alcalde Frantz Joseph.** señores concejales hay un pronunciamiento por parte del señor Procurador Síndico en la que prácticamente no es viable la situación mientras no cumplamos todos los requisitos que está solicitando; **Arq. Miguel Condor.** si me permite señor alcalde, señor secretario, por poner en su conocimiento que desde hace algún tiempo he venido ya trabajando en la creación de esta ordenanza, he presentado ya a los diferentes departamentos tanto técnicos, como jurídicos, la Ordenanza para la implementación de un programa de becas para estudiantes de educación superior del cantón Chunchi, otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del

[Firma]
02-12-2024



cantón Chunchi, una vez que los departamentos emitan su criterio técnico y jurídico pues pondré en conocimiento del pleno del Concejo para su análisis y de ser el caso aprobación; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor Concejal, bueno hay el pronunciamiento por parte del señor concejal Miguel Condor que se está trabajando en una ordenanza, entonces eso nos tendrían que hacer llegar a su debido tiempo y eso sería una base principal para poder arrancar, en cuanto al otro pronunciamiento del jurídico veo que no hay una información por parte de la universidad, específicamente en cuanto a costos, renta, alimentación, en fin, entonces basados en el criterio jurídico pediría yo que se le comunique esto al interesado, en este caso al doctor Jorge Luis Idrovo, para que se le haga conocer este comunicado, porque en la mañana tuvimos una reunión con él, conversamos, estuvo preguntando sobre esto, entonces yo le supe responder que no es un trámite así nomás, de qué se tiene que tener su debido análisis, no ha sido por falta nuestra, es decir del concejo, sino que está en el departamento jurídico, y debido a que ya tenemos el pronunciamiento a su debido tiempo le haremos llegar e incluso yo le había mencionado señor secretario de que él había solicitado la silla vacía, para lo cual yo le pedí que presente por escrito, entonces se hará llegar a Secretaría para que pueda hacer uso de la silla vacía y para él explicarnos, para mí sería mejor de que él nos explique, de igual manera con ustedes señores concejales entablar el diálogo, pero vemos que ya tenemos el pronunciamiento jurídico, entonces tendríamos que dar a conocer al interesado por medio de Secretaría; **Lcda. Jessica Reyes.-** si me permite señor alcalde, tenemos que establecer lo que es la beca o cubrir gastos, nosotros como municipio podríamos otorgar becas en cuanto a lo que se refiere a estudios, pero ahí sí para cubrir gastos de transporte, alimentación y todo ello no sería procedente, **Lcda. Laura Aguirre.-** lo que solicitaba el doctor Jorge Luis era beca, porque incluso en la sesión solemne dijo beca; **Arq. Miguel Condor.-** lo ideal sería para brindar cualquier tipo de apoyo primero que se encuentre normado; **Lcda. Jessica Reyes.-** justamente, porque en la normativa que se vaya a aprobar hay que hacer constar eso que beca es netamente el pago puede ser digamos del semestre y el estudiante se exonera y ya no paga; por ponerles un ejemplo cuando estudié la universidad en la ESPOCH yo pagué sólo el primer semestre y los demás semestres ya no porque tenía un buen promedio, eso es la beca; pero los gastos de alimentación y todo ello eso ya es una ayuda social, pienso que sería eso ya por acción social; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** es por todo ello que se le otorga la silla vacía al doctor Jorge Luis Idrovo, él nos sabrá ampliar la propuesta de ellos, pero nosotros ya tenemos un pronunciamiento jurídico; **Lcda. Jessica Reyes.-** claro, porque si no en todo caso quedaría más bien como que nuestra ordenanza abierta, ya no sería beca, porque si nosotros vamos a cubrir los gastos de un estudiante determinado, podría incluso cualquier persona sin ganarse la beca, por eso yo digo si es diferente ganarse una beca y un estudiante que vaya a estudiar que haya sido admitido en la universidad, entonces que diga no tengo recursos y yo necesitaría que el municipio me ayude, entonces también accedería, entonces ahí nosotros incluso no vamos a tener un cupo limitado; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** por ello la ordenanza debe estar bien dirigida; **Arq. Miguel Condor.-** por supuesto va a tener los criterios técnicos y legales de todos los



departamentos para su sustento; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** primordialmente porque debe estar escrito sobre beca o gastos porque son situaciones muy diferentes, es decir centrarse solo en becas; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** para ello sí sería bueno de qué esté limitado porque se puede decir este año vamos a becar a tres estudiantes otra cosa es que vayamos a decir vamos a becar a 10 y el municipio tal vez no está en las condiciones para solventar; **Lcda. Laura Aguirre.-** por mencionarles que consultando se tiene que existen becas de estudio, becas de movilidad, beca de estancia, beca de manutención, o sea hay que dirigirle bien nomás, porque la académica no podemos otorgar eso otorga directamente la institución, la universidad; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en todo caso ya les pongo en conocimiento, para a lo que venga el doctor Jorge Luis Idrovo nosotros tengamos nuestros argumentos y poder de esa manera dialogar; **Arq. Miguel Condor.-** si me permite señor alcalde, señor secretario, quisiera elevar a moción que se dé por conocido el informe presentado por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico municipal, en relación al convenio con la Universidad del Azuay y, de la misma manera que dicho informe sea corrido traslado tanto a la Universidad del Azuay, cómo a los interesados y que se continúe por parte del Concejo en pleno con la elaboración de la normativa legal pertinente del caso; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Condor, si de pronto algún señor Concejal acoge la moción; **Ing. Santiago Montero.-** acojo la moción señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** existe una moción acogida por parte del señor Concejal Ing. Santiago Montero, si de pronto existe alguna otra moción, caso contrario proceda a tomar votación señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Condor, moción que fue debidamente acogida por parte del señor Concejal Ing. Santiago Montero, con la finalidad de que se dé por conocido el informe presentado por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico municipal, en relación al convenio con la Universidad del Azuay y, de la misma manera que dicho informe sea corrido traslado tanto a la Universidad del Azuay, cómo a los interesados y que se continúe por parte del Concejo en pleno con la elaboración de la normativa legal pertinente del caso; Señorita Vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** aprobado señor secretario; señorita Concejala **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario; señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario; señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en su moción, **Arq. Miguel Condor.-** correcto, me ratifico señor secretario; señor Concejal ingeniero Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción, **Ing. Santiago Montero.-** correcto señor secretaria; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, *por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Condor, por lo cual se da por conocido el informe presentado por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico municipal, en relación al convenio con la Universidad del Azuay y, de la misma manera que dicho informe sea corrido traslado*



tanto a la Universidad del Azuay, cómo a los interesados y que se continúe por parte del Concejo en pleno con la elaboración de la normativa legal pertinente del caso.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.